

SUMARIO

RECTORADO

- Cese y nombramiento 3
- Servicio de Inspección 3

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Convocatoria de plazas para la movilidad de estudiantes en el marco del Programa Erasmus+ de movilidad internacional para el curso 2017/2018 4
- Nueva publicación de la convocatoria de apoyo a la creación de empresas de base tecnológica EBT como Spin-off de la UNED 14
- Nueva publicación de la convocatoria de apoyo a la solicitud de patentes de invención y modelos de utilidad por parte del personal docente e investigador de la UNED 15

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- XXVI Seminario Internacional: Teatro y marginalismos por sexo, raza e ideología en los inicios del siglo XXI 17

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Estructura Social y Contemporánea II, del Grado en Sociología. Modificaciones en la Guía de la asignatura 19

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 21

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

2/2

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización 22
- Información del Centro de Orientación y Empleo 23

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 24

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 24

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web <https://sede.uned.es/valida/>

ECBAA958B41D379B6F834A0BACC8055D

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Cese

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MARCOS ROMÁN GONZÁLEZ**, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I de la Facultad de Educación de esta Universidad, con efectos de 15 de enero de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de febrero de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

2.- Nombramiento

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I de la Facultad de Educación de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON MARCOS ROMÁN GONZÁLEZ**, con efectos de 21 de enero de 2017.

Madrid, 1 de febrero de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

3.- Servicio de Inspección

Unidad de Apoyo al Servicio de Inspección II

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes del CURSO DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25, 40 Y 45 AÑOS

E.D. 122/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don C. M. L. R.** autor disciplinariamente responsable de una **falta “menos grave”**, imponiéndole la sanción de **pérdida de matrícula en las asignaturas: “Nociones Jurídicas Básicas”, “Lengua Extranjera: Inglés” y “Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales”** en el **Curso Académico 2015/2016**, que **deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso citado**. Dicha sanción, de acuerdo con el art. 12 del citado Reglamento, lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico, dentro del año escolar en que se cometió la falta corregida.

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO

E.D. 118/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, declarar que **Don A. S. S.** es autor disciplinariamente responsable de una **falta “menos grave”**,



imponiéndole la sanción de **pérdida de matrícula en las asignaturas: “Derecho Administrativo III”, “Derecho Administrativo II” y “Derecho Constitucional III” del Curso Académico 2015/2016, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas y pérdida de la convocatoria durante el Curso citado.** Dicha sanción, de acuerdo con el art. 12 del citado Reglamento, lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico, dentro del año escolar en que se cometió la falta corregida.

Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA

E.D. 231/16

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don A. A. N. G.** autor disciplinariamente responsable de una **falta “menos grave”**, imponiéndole la sanción de **pérdida de matrícula en las asignaturas: “Psicología de las Diferencias Individuales”, “Psicometría” y “Psicología de la Percepción” en el Curso Académico 2015/2016, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas y pérdida de la convocatoria durante el Curso citado.** Dicha sanción, de acuerdo con el art. 12 del citado Reglamento, lleva aneja la prohibición de trasladar el expediente académico, dentro del año escolar en que se cometió la falta corregida.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

4.- Resolución rectoral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de 1 de febrero de 2017 por la que se acuerda hacer pública la convocatoria de plazas para la movilidad de estudiantes en el marco del Programa Erasmus+ de movilidad internacional para el curso 2017/2018

Área de Movilidad Internacional

El Programa Erasmus+ es el nuevo programa de la Unión Europea para un periodo de siete años de duración (2014-2020) que tiene como objetivo fortalecer la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa.

El Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización gestiona este programa de movilidad y hace posible que durante el curso académico 2017/2018 estudiantes matriculados en la UNED, puedan realizar una estancia presencial con el fin de cursar estudios y obtener a su regreso el reconocimiento de los créditos cursados en universidades europeas. La duración de la movilidad nunca será inferior a 3 meses y la duración máxima vendrá establecida en el acuerdo bilateral firmado con la universidad de acogida.

El Rectorado hace pública la convocatoria de **220 plazas para estudiantes matriculados en la UNED** que deseen realizar estudios en universidades europeas con sujeción a las siguientes bases:

1. Requisitos de los candidatos

- a) Ser ciudadano de uno de los países que establece el Programa: los Estados miembros de la Unión Europea, los países de la AELC y el Espacio Económico Europeo (Islandia,



Liechtenstein, Noruega), y los países candidatos a la adhesión: Turquía y la Antigua República Yugoslava de Macedonia.

- b) Estar matriculado en la UNED antes de ser seleccionado y durante su estancia en la universidad de destino, en un programa de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales de Grado o de Postgrado y en aquellas asignaturas que puedan especificarse según la oferta de plazas para estancias en las universidades europeas descritas en la convocatoria (Anexo I).
- c) Estar matriculado al menos, en el segundo año de la titulación (Grado) en la que solicita la ayuda y tener aprobados como mínimo 60 créditos ECTS en el momento de enviar la solicitud.
- d) También podrán solicitar la ayuda los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos: estudiantes que hayan adaptado sus estudios a los nuevos grados y que, habiendo cursado ya un primer año universitario, están matriculados en primer curso del nuevo plan; estudiantes matriculados en primer curso de máster oficial y estudios de segundo ciclo; estudiantes de doctorado; estudiantes provenientes de otras universidades con al menos 60 créditos ECTS aprobados y que continuarán los estudios en la UNED.
- e) Poseer el nivel de idioma específico que aparece en cada plaza ofertada (Anexo I). El nivel mínimo establecido en la mayoría de las plazas ofertadas se corresponde con el B1 (según el marco común europeo de referencia para las lenguas), excepto en aquellas universidades que especifiquen un nivel superior. El conocimiento superior al mínimo exigido podrá ser considerado como mérito en la selección. La no acreditación de este requisito en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria supondrá la exclusión del proceso de selección.

2. Reconocimiento académico

El periodo de estudio en el extranjero deberá constituir una parte integrante del programa de estudios en la universidad de origen y no podrá ser inferior a tres meses ni superior a un curso académico. El estudiante seleccionado deberá firmar antes de irse un acuerdo de estudios que indique los créditos que cursará y los que le serán reconocidos, con el apoyo del Tutor Erasmus asignado en cada plaza y con el visto bueno del Coordinador de Movilidad de su Facultad/ETSI. Se recomienda a los estudiantes una vez seleccionados, que revisen los planes de estudio de la universidad de destino para seleccionar junto al Tutor Erasmus las asignaturas que cursarán.

Los créditos ECTS mínimos a cursar serán 15 créditos en la universidad extranjera y los mismos créditos serán reconocidos en la UNED tras aportar los justificantes de haberlos superado. Por tanto, los alumnos que se presenten a esta convocatoria deberán quedar matriculados durante el curso 2017/2018 de al menos 15 créditos en su plan de estudios (excepto los alumnos de Doctorado que realizarán un trabajo de investigación equivalente como mínimo a las horas dedicadas a 15 créditos ECTS).

Los estudiantes seleccionados obtendrán la documentación sobre reconocimientos y demás gestiones académicas y administrativas, a través de la plataforma aLF "Comunidad de estudiantes-Erasmus+ 2017-18", donde tendrán acceso únicamente los estudiantes seleccionados, una vez sean dados de alta desde el Área de Movilidad Internacional.

3. Duración de las estancias académicas

El plazo establecido para que los estudiantes seleccionados realicen las estancias en las universidades extranjeras tendrá lugar durante el curso académico 2017/2018 y como máximo hasta el 15 de julio de 2018. La duración de las estancias que llevarán a cabo los estudiantes seleccionados, vienen determinadas en los Acuerdos Bilaterales que la UNED establece con las universidades extranjeras.

Los créditos ECTS que podrán cursar estarán en función de la duración de la estancia:

- 60 créditos ECTS (un curso académico completo).



- 30 créditos ECTS (un semestre académico).
- 15 créditos ECTS (un trimestre académico).

En caso de que el estudiante desee ampliar el período de estancia concedido, deberá proceder de la siguiente forma:

- En primer lugar deberá solicitarlo a su Tutor Erasmus+ en la UNED (que tiene asignado al ser seleccionado), y en el caso de que obtenga su aprobación por escrito, deberá también solicitarlo en la universidad extranjera.
- Posteriormente enviará ambos justificantes de aceptación de la prolongación de su estancia a través del correo electrónico: movilidad-economico@adm.uned.es.

De este modo se podrá ampliar el periodo de estancia que fue en un principio concedido. Esta ampliación no conllevará incremento de la ayuda financiera concedida si supera el máximo de 7 meses de estancia. La ampliación concedida seguirá inmediatamente al período de estancia inicialmente previsto.

El incumplimiento del periodo de estancia en el extranjero y/o las obligaciones contractuales a las que se refieren el Acuerdo de estudios (Learning Agreement) y el Convenio de subvención firmado por el estudiante, comportará la devolución íntegra de la ayuda, y en su caso, la ausencia de reconocimiento de los créditos.

4. Oferta de Plazas en las universidades europeas

Los estudiantes interesados en solicitar la ayuda Erasmus podrán consultar la oferta de plazas en el Anexo I de la presente convocatoria, y en la página web UNED Internacional: <http://www.uned.es/erasmus>.

5. Solicitud. Forma y plazo para la presentación de solicitudes

Quien desee tomar parte en la presente convocatoria deberá hacerlo constar mediante instancia debidamente cumplimentada, de acuerdo con el modelo que figura como Anexo II de la presente convocatoria.

La solicitud, una vez rellenada y firmada por el interesado/a, se enviará acompañando los siguientes documentos a la dirección electrónica: movilidad-economico@adm.uned.es

- Copia del DNI-NIF. En el caso de estudiantes extranjeros, copia de la tarjeta de residencia en vigor.
- 1 Fotografía tamaño carnet.
- Currículum Vitae.
- Acreditación del conocimiento de idiomas (según la plaza ofertada en Anexo I), mediante certificado expedido por un centro de estudios acreditado. Dicha documentación será valorada por la comisión de selección en cada Facultad/Escuela.

Los archivos generados se admitirán en formato PDF o formato gráfico TIFF, JPG, etc. El archivo/s a enviar se denominará así: **Facultad_ó_estudios Apellido1Apellido2Nombre.PDF** o la extensión que corresponda. Ej.: Psicología LópezRodríguezJuan. PDF

El plazo para la recepción de la solicitud estará en abierto **desde el 6 al 28 de febrero de 2017**.

6. Selección de los candidatos y resolución

Finalizado el plazo de presentación de instancias, la Comisión de Selección formada por los Coordinadores de Movilidad y los Tutores Erasmus+ de cada Facultad y ETSI, y el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización, dictará propuesta de resolución con el listado de estudiantes seleccionados y suplentes Erasmus +.



Dicha propuesta de resolución será publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), y se anunciará en la página web del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización <http://www.uned.es/erasmus>.

En el plazo de 10 días naturales siguientes a la publicación en el BICI, los interesados podrán interponer las reclamaciones oportunas, previas a la resolución definitiva. Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución definitiva que será publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) así como en la página web del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización <http://www.uned.es/erasmus>

Los criterios que valorará la Comisión de Selección serán los siguientes:

- Calificación media del expediente académico.
- Conocimiento de idiomas. Es obligatorio acreditar nivel B1 del idioma en el que se recibirán las clases en la universidad de destino antes de enviar la solicitud.
- Adecuación del estudiante al perfil de la plaza (carta de motivación del estudiante). Podrán realizarse entrevistas personales si la Comisión de selección lo estima oportuno.

7. Lista de Reserva y Vacantes

Junto con la adjudicación provisional se publicará una lista de reserva con el fin de cubrir las vacantes que pudieran producirse.

8. Renuncias

En el caso de que el estudiante seleccionado renuncie a la ayuda financiera, deberá hacerlo constar por escrito y enviarlo al Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización a través del siguiente correo electrónico: movilidad-economico@adm.uned.es, indicando el motivo de su renuncia y devolviendo los documentos originales que ya hubiera recibido como estudiante Erasmus seleccionado.

La renuncia sin causa justificada, así como la omisión de su comunicación, dará lugar a la exclusión del estudiante en futuros procesos de selección, de cualquier convocatoria de movilidad promovida por este Vicerrectorado.

9. Financiación

Las ayudas económicas no se destinarán a cubrir la totalidad de los estudios en el extranjero, sino a compensar costes de movilidad adicionales (costes de viaje, preparación lingüística y, en su caso, el coste de vida superior del país de acogida).

Las ayudas financieras que recibirán los seleccionados provienen de las siguientes instituciones implicadas:

1. El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), fijará las cuantías mensuales en función del número de estudiantes desplazados a nivel nacional. Estas ayudas varían cada año en función de la movilidad de todas las universidades españolas. Durante el curso 2017/2018 la cuantía final financiada estará comprendida entre 200 y 300€/mes de estancia, dependiendo del país de destino:

Grupo 1—300€/mes: Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido y Suecia.

Grupo 2—250€/mes: Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, España, Grecia, Islandia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, República Checa y Turquía.

Grupo 3—200€/mes: Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía y antigua República Yugoslava de Macedonia.



El SEPIE garantiza ayuda financiera hasta un máximo de 7 meses de estancia. El resto de meses el estudiante tendrá que correr con los gastos que ocasione su estancia, sin perjuicio de la ayuda que pudieran aportar las Facultades/ETSI de la UNED.

2. La Unión Europea apoyará financieramente con la mediación del SEPIE a los estudiantes residentes en Canarias, que recibirán cantidades mensuales diferenciadas según el país de destino (teniendo en cuenta los grupos de países descritos anteriormente). Destinos en universidades de:

Grupo 1: 750€/mes; Grupo 2: 700€/mes; Grupo 3: 650€/mes.

Además, recibirán una ayuda de viaje entre 180€ y 1.100€ según distancia al país receptor calculada con la herramienta proporcionada por SEPIE en este enlace:

http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources_en#tab-1-4.

En el caso de los estudiantes residentes en Canarias, estas cantidades son incompatibles con otras ayudas adicionales.

3. Los estudiantes con discapacidad podrán solicitar ayudas específicas y complementarias que publique el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), de las que se informará a través de BICI (Boletín interno de coordinación informativa) y en la web de este Vicerrectorado. Los estudiantes que presenten discapacidad GRAVE, minusvalías o necesidades especiales excepcionales, que sean seleccionados como estudiantes Erasmus +, podrán por tanto, solicitar estas ayudas complementarias a través de las convocatorias específicas que publique el citado organismo. El estudiante seleccionado podrá solicitarlas mediante escrito dirigido a: movilidad-economico@adm.uned.es.
4. Se financiará con fondos de la UE una cantidad adicional a la correspondiente del apartado 1 de 100€ mensuales a los estudiantes que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:
 - a) Haber sido beneficiario de una beca de estudios de carácter general del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores o de una beca del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del País Vasco, o de una beca para la escolarización de estudiantes de niveles no universitarios concedida por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del País Vasco en el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizar la movilidad.
 - b) Tener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España.

El abono de la ayuda se realizará exclusivamente mediante transferencia bancaria a libretas de ahorro o cuentas corrientes situadas en España, cuyo titular o cotitular deberá ser, necesariamente, el estudiante beneficiario de la misma. Este número de cuenta se aportará una vez que el estudiante sea seleccionado, siguiendo las instrucciones que recibirá a través de la dirección de correo electrónico que indique en la solicitud de participación de la presente convocatoria (Anexo II).

Es obligatorio que los estudiantes seleccionados queden matriculados en la UNED durante el curso 2017/2018, antes de su salida al extranjero, al menos en la misma cuantía de créditos que vayan a cursar en el extranjero y de aquellas asignaturas que hayan acordado por escrito con su tutor Erasmus+ (tutor que le será asignado una vez seleccionado). Además, podrán matricular aquellas otras asignaturas de las que se quieran examinar a su regreso de la movilidad realizada (convocatoria ordinaria o extraordinaria, en su caso).



No deberán pagarse tasas universitarias en la universidad extranjera de acogida (en concepto de tutoría, inscripción, exámenes, uso de laboratorios y bibliotecas, etc.). La universidad receptora podrá pedir que se abonen tasas reducidas para cubrir el coste del seguro, la afiliación a sindicatos de estudiantes y la utilización de materiales diversos tales como fotocopias, etc. sobre las mismas bases que se aplican a los estudiantes ordinarios (por ejemplo, Ruhr Universität Bochum cobra 300€ por tasas sociales).

Desde el curso 2014/2015, un mismo estudiante puede participar varias veces en estas convocatorias de movilidad de estudios en Erasmus+ hasta cumplir un máximo de 12 meses de movilidad en los diferentes ciclos de estudios (FP Superior + Grado / Máster Universitario / Doctorado). Si ha sido alguna vez beneficiario de la ayuda de movilidad para estudios Erasmus, en algún ciclo de estudios y no ha completado un total de 12 meses puede volver a ser beneficiario hasta completarlos.

El beneficiario de la ayuda queda sujeto a la acreditación de la realización de la actividad objeto de aquélla, por los medios de comprobación que se establezcan, estando obligado al reintegro de la cantidad recibida e intereses, en caso de no realización o no justificación de la actividad subvencionada. Si un estudiante se negase a cumplir las exigencias de su programa de estudios en el extranjero o incumpliera las normas establecidas para la gestión del Programa, el Vicerrectorado que gestiona el programa podrá exigir el reembolso de la ayuda financiera ingresada.

Las ayudas financieras recibidas en el marco del programa Erasmus+ no podrán utilizarse para cubrir gastos ya financiados en el marco de otros programas comunitarios como: el Quinto Programa Marco de IDT; gastos financiados en el marco de actividades costeadas con contribución comunitaria; gastos ya cubiertos por otros fondos (las principales fuentes serían los acuerdos culturales bilaterales, los donantes privados y los organismos internacionales).

10. Procedimiento de concesión de ayudas

Los estudiantes seleccionados serán informados del procedimiento y requisitos necesarios para el disfrute de las ayudas, desde el Área de Movilidad Internacional al darles de alta en la plataforma aLF "Comunidad de Estudiantes Erasmus+ 2017-18" siendo notificados de esta circunstancia en la cuenta de correo electrónico xxxxxx@alumno.uned.es o en su defecto, en la dirección de e-mail facilitada en la solicitud de participación de la presente convocatoria (Anexo II).

Los estudiantes seleccionados deberán comunicar de inmediato al tutor Erasmus de la plaza solicitada y a movilidad-economico@adm.uned.es todo cambio en la solicitud inicial remitida (anulación, calendario, duración, etc.). El incumplimiento de lo anteriormente expuesto podrá ser considerado, como causa de rescisión del convenio firmado al ser seleccionado y de reembolso de los fondos asignados al beneficiario con arreglo al mismo.

La obtención de la Tarjeta Sanitaria Europea de la Seguridad Social, es responsabilidad del propio estudiante. El interesado debe procurarse la cobertura de seguro a efectos de enfermedad común, accidente y repatriación. Dicho documento deberá solicitarse en el último momento, inmediatamente antes de la salida al extranjero en una Oficina de la Seguridad Social. Para ello el estudiante presentará la Credencial Erasmus+ que se entregará a los alumnos seleccionados, la fotocopia del resguardo de matrícula y la Tarjeta Sanitaria de la Seguridad Social del estudiante o de sus padres. Este impreso se obtiene en el momento de solicitarlo y debe conservarse hasta el final de la estancia. Una vez seleccionado el estudiante, **es obligatorio enviar copia de la póliza contratada y/o la Tarjeta Sanitaria Europea tramitada** a través de la plataforma aLF "Comunidad de Estudiantes Erasmus+ 2017-18".

La gestión para la admisión en la universidad de destino será responsabilidad del estudiante, que deberá estar atento a través de las páginas web de dicha universidad de los plazos establecidos para presentar la solicitud de admisión. No obstante, la UNED envía a las universidades europeas con las que tiene suscrito acuerdo, la relación de estudiantes seleccionados.



Los gastos de alojamiento y manutención en el extranjero correrán a cargo del estudiante, así como la búsqueda y reserva de dicho alojamiento. También pueden precisar el Permiso de Residencia en el organismo correspondiente del país extranjero. Para ello se recomienda que lleven consigo una Partida de Nacimiento bilingüe expedida por el Registro Civil español de su lugar de nacimiento.

11. Normas finales

Los candidatos, por el hecho de participar en la presente convocatoria, se someten a las bases establecidas en la misma y a las decisiones adoptadas por la Comisión de Selección, sin perjuicio de las reclamaciones o los recursos pertinentes. La Comisión de Selección se encuentra facultada para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en estas bases.

La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 1 de febrero de 2017. EL RECTOR. Fdo.: Alejandro Tiana Ferrer.

Anexo I (listado de plazas convocadas), Anexo I (ampliación de estancia) y Anexo II (impreso de solicitud) en la siguiente dirección: <http://www2.uned.es/bici/Curso2016-2017/170206/16-Osumario.htm>

Anexo III

RELACIÓN DE TUTORES ERAMUS +

Facultad	Nombre Tutor	Departamento	e-mail
C.C. Económicas y Empresariales	Prof. Gómez Barroso, José Luis	Economía Aplicada e Historia Económica	jlomez@cee.uned.es
C.C. Económicas y Empresariales	Prof. González Sánchez, Víctor M.	Economía Aplicada	vgonzalez@cee.uned.es
C.C. Económicas y Empresariales -Turismo-	Prof. ^a Casado García-Hirschfeld, Elena	Economía Aplicada	ecasado@cee.uned.es
C.C. Económicas y Empresariales -Turismo-	Prof. ^a De Juan Díaz, Rebeca	Análisis Económico	rdejuan@cee.uned.es
C.C. Económicas y Empresariales	Prof. ^a Romero Cuadrado, María	Organización de Empresas	mromero@cee.uned.es
Ciencias Ambientales y CC Físicas	Prof. ^a Escolástico León, Consuelo	Química Orgánica y Bio-orgánica	cescolastico@ccia.uned.es
Ciencias Ambientales y CC Físicas	Prof. ^a Muñoz Mansilla, Rocío	Informática y Automática	rmunoz@dia.uned.es
Ciencias Ambientales y CC Físicas	Prof. ^a Rojas Cervantes, M ^a Luisa	Química Inorgánica y Química Técnica	mrojas@ccia.uned.es
Ciencias Físicas	Prof. Perea Covarrubias, Álvaro	Física Matemática y de Fluidos	aperea@ccia.uned.es
Ciencias Físicas	Prof. ^a Koroutcheva, Elka	Física Fundamental	elka@fisfun.uned.es
Ciencias Matemáticas	Prof. Garrido Bullón, Ángel	Matemáticas Fundamentales	agarrido@mat.uned.es



Ciencias Matemáticas	Prof. Costa González, Antonio	Matemáticas Fundamentales	acosta@mat.uned.es
Ciencias Políticas y Sociología	Prof. Benedicto Millán, Jorge	Sociología II	jbenedicto@poli.uned.es
Ciencias Políticas y Sociología	Prof. Camarero Rioja, Luis	Sociología I	lcamarero@poli.uned.es
Ciencias Políticas y Sociología	Prof. ^a Gómez-Reino Cachafeiro, Margarita	Ciencia Política y de la Admón	mgomez-reino@poli.uned.es
Ciencias Políticas y Sociología	Prof. ^a Nova Melle, Pilar	Sociología III (Tendencias sociales)	pnova@poli.uned.es
Ciencias Químicas	Prof. Guerrero Ruiz, Antonio	Química Inorgánica y Química Técnica	aguerrero@ccia.uned.es
Ciencias Químicas	Prof. López Peinado, Antonio J.	Química Inorgánica y Química Técnica	alopez@ccia.uned.es
Ciencias Químicas	Prof. ^a Martín Aranda, Rosa M ^a	Química Inorgánica y Química Técnica	rmartin@ccia.uned.es
Ciencias Químicas	Prof. Perea Covarrubias, Álvaro	Física Matemática y de Fluidos	aperea@ccia.uned.es
Ciencias Químicas	Prof. ^a Pérez Mayoral, Elena	Química Inorgánica y Química Técnica	eperez@ccia.uned.es
Derecho	Prof. de Diego Ángeles, Pablo	Economía Aplicada y Gestión Pública	pdiego@der.uned.es
Derecho	Prof. ^a Donado Vara, Araceli	Derecho Civil	adonado@der.uned.es
Derecho	Prof. Fernández de Buján, Federico	Derecho Romano	fdebujan@der.uned.es
Derecho	Prof. ^a González Rabanal, Miryam de la Concepción	Economía Aplicada y Gestión Pública	mcgonzalez@cee.uned.es
Derecho	Prof. ^a Marcos del Cano, Ana M ^a	Filosofía Jurídica	amarcos@der.uned.es
Derecho	Prof. Martínez Morán, Narciso	Filosofía Jurídica	nmarmo@der.uned.es
Derecho	Prof. ^a Morán Martín, Remedios	Serv. Sociales y Fundamentos Hco-Jurid.	rmoran@der.uned.es
Derecho	Prof. ^a Souto Galván, Maria Esther	Derecho Eclesiástico del Estado	esouto@der.uned.es
Derecho	Prof. Vidal Prado, Carlos	Derecho Constitucional	cvidal@der.uned.es
Educación	Prof. ^a Aguado Odina, Teresa	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	maguado@edu.uned.es
Educación	Prof. Albert Gómez, M ^a José	Teoría de la Educación y Pedagogía Social	mjalbert@edu.uned.es
Educación	Prof. ^a Almenar Ibarra, Nieves	Teoría de la Educación y Pedagogía Social	nalmenar@edu.uned.es
Educación	Prof. Diestro Fernández, Alfonso	Teoría de la Educación y Pedagogía Social	adiestro@edu.uned.es



Educación	Prof. ^a Domínguez Garrido, Concepción	Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales	cdominguez@edu.uned.es
Educación	Prof. ^a Mahamud Angulo, Kira	Historia de la Educación y Educación Comparada	kmahamud@edu.uned.es
Educación	Prof. ^a Rubido Crespo, Sagrario	Didáctica, org. escolar y didác. especiales	srubido@edu.uned.es
Educación	Prof. ^a Sevillano García, M ^a Luisa	Didáctica, org. escolar y didác. especiales	mlsevillano@edu.uned.es
Filología	Prof. ^a Arroyo Vázquez, M ^a Luz	Filología Extranjeras y sus Lingüísticas	lارroyo@flog.uned.es
Filología	Prof. ^a Azofra Sierra, M ^a Elena	Lengua Española y Lingüística General	eazofra@flog.uned.es
Filología	Prof. ^a Castrillo de Larreta-Azelain, M ^a Dolores	Filología Extranjeras y sus Lingüísticas	mcastrillo@flog.uned.es
Filología	Prof. ^a Escandell Vidal, Victoria	Lengua Española y Lingüística General	vicky@flog.uned.es
Filología	Prof. ^a Escobar Álvarez, M ^a Ángeles	Filología Extranjeras y sus Lingüísticas	maescobar@flog.uned.es
Filología	Prof. ^a Gómez Fernández, Araceli	Filología Francesa	aragomez@flog.uned.es
Filología	Prof. ^a Ibáñez Moreno, Ana	Filologías Extranjeras y sus lingüística	aibanez@flog.uned.es
Filología	Prof. ^a Marrero Aguiar, Carmen Victoria	Lengua Española y Lingüística General	vmarrero@flog.uned.es
Filología	Prof. ^a Martos Pérez, M ^a Dolores	Literatura Española y T ^a de la Literatura	mdmartos@flog.uned.es
Filología	Prof. ^a Sagredo Santos, Antonia	Filología Extranjeras y sus Lingüísticas	asagredo@flog.uned.es
Filología	Prof. ^a Zamorano Rueda, Ana	Filología Extranjeras y sus Lingüísticas	aizamorano@flog.uned.es
F I L O S O F Í A (Antropología)	Prof. ^a García Alonso, María	Antropología Social y Cultural	mgarciaal@fsof.uned.es
F I L O S O F Í A (Antropología)	Prof. ^a Konvalinka, Nancy	Antropología Social y Cultural	nkonvalinka@fsof.uned.es
F I L O S O F Í A (Antropología)	Prof. ^a Sama Acedo, Sara	Antropología Social y Cultural	ssama@fsof.uned.es
FILOSOFÍA	Prof. Rivera de Rosales, Jacinto	Filosofía	jrivera@fsof.uned.es
Geografía e Historia	Prof. ^a Altred Vigil, Alicia	Historia Contemporánea	aaltred@geo.uned.es
Geografía e Historia	Prof. ^a Alzaga Ruíz, Amaya	Historia del Arte	amayaalzaga@geo.uned.es
Geografía e Historia	Prof. ^a Carrió Invernizzi, Diana	Historia del Arte	dcarri@geo.uned.es
Geografía e Historia	Prof. ^a Echevarría Arsuaga, Ana	Historia Medieval, Moderna y C ^a Técnicas Historiográficas	aachevarria@geo.uned.es



Geografía e Historia	Prof. ^a Gómez López, Consuelo	Historia del Arte	cgomez@geo.uned.es
Geografía e Historia	Prof. Hernández de la Fuente, David	Historia Antigua	dhdela Fuente@geo.uned.es
Geografía e Historia	Prof. ^a Rivera Medina, Ana Maria	Historia Medieval, Moderna y C ^a Técnicas Historiográficas	arivera@geo.uned.es
Geografía e Historia	Prof. de Hoyos Puente, Jorge	Historia Contemporánea	jdehoyos@geo.uned.es
Geografía e Historia	Prof. ^a Soto Caba, Victoria	Historia del Arte	vsoto@geo.uned.es
Geografía e Historia	Prof. Urquizar Herrera, Antonio	Historia del Arte	aurquizar@geo.uned.es
Ingeniería Industrial	Prof. Franco Leis, Daniel	Matemática Aplicada I	dfranco@ind.uned.es
Ingeniería Industrial	Prof. ^a Pérez Molina, Clara	Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control	clarapm@ieec.uned.es
Ingeniería Industrial	Prof. ^a Rubio Alvir, Eva María	Ingeniería de Construcción y Fabricación	erubio@ind.uned.es
Ingeniería Informática	Prof. De la Torre Cubillo, Luis	Informática y Automática	ldelatorre@dia.uned.es
Ingeniería Informática	Prof. Rincón Zamorano, Mariano	Inteligencia Artificial	mrincon@dia.uned.es
Ingeniería Informática	Prof. Rodríguez Artacho, Miguel	Lenguajes y Sistemas Informáticos	miguel@lsi.uned.es
Ingeniería Informática	Prof. Sánchez Moreno, José	Informática y Automática	jsanchez@dia.uned.es
Psicología	Prof. Bustillos López, Antonio	Psicología Social y de las Organizaciones	abustillos@psi.uned.es
Psicología	Prof. ^a Collado Guirao, Paloma	Psicobiología	pcollado@psi.uned.es
Psicología	Prof. ^a García Rodríguez, Beatriz	Psicología Básica II	bgarcia@psi.uned.es
Psicología	Prof. ^a Lisbona Bañuelos, Ana M ^a	Psicología Social y de las Organizaciones	amlisbona@psi.uned.es
Psicología	Prof. Magallares San Juan, Alejandro	Psicología Social y de las Organizaciones	amagallares@psi.uned.es
Psicología	Prof. Moriano León, Juan Antonio	Psicología Social y de las Organizaciones	jamoriano@psi.uned.es
Psicología	Prof. ^a Topa Cantisano, Gabriela	Psicología Social y de las Organizaciones	gtopa@psi.uned.es



Anexo III

RELACIÓN DE COORDINADORES DE MOVILIDAD

Facultad	Nombre Coordinador	Departamento	e-mail
CC. Económicas y Empresariales /Turismo	D. ^a María del Sagrario Romero Cuadrado	Organización de empresas	mrromero@cee.uned.es
Ciencias Ambientales, Físicas, Químicas y Matemáticas	D. ^a Raquel Martín Folgar	Física Matemática Y de Fluidos	mfolgar@ccia.uned.es
Ciencias Políticas y Sociología	D. ^a Carmen M ^a Lozano Cabedo	Sociología II	clozano@poli.uned.es
Derecho	D. Pablo de Diego Ángeles	Economía Aplicada y Gestión Pública	pdiego@der.uned.es
Educación	D. ^a María del Carmen Ortega Navas	T ^a de la Educación y Pedagogía social	cortega@edu.uned.es
Filología	D. Dídac Llorens Cubedo	Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas	dllorens@flog.uned.es
Filosofía	D. ^a Nancy Konvalinka	Antropología Social y Cultural	nkonvalinka@fsof.uned.es
Geografía e Historia	D. ^a Carmen Guiral Pelegrin	Prehistoria y Arqueología	cguiral@geo.uned.es
Ingeniería Industrial	D. Javier Conde Collado	Organización de empresas	jconde@ind.uned.es jconde@cee.uned.es
Ingeniería Informática	D. Miguel Rodríguez Artacho	Lenguajes y Sistemas Informáticos	miguel@lsi.uned.es
Psicología	D. ^a Ana M ^a Lisbona Bañuelos	Psicología Social y de las Organizaciones	amlisbona@psi.uned.es

5.- Nueva publicación de la convocatoria de apoyo a la creación de empresas de base tecnológica EBT como Spin-off de la UNED

Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

En el ANEXO II del BICI Nº 14 de 24/01/2017 se publicó una *Convocatoria de apoyo a la creación de empresas de base tecnológica EBT como Spin-off de la UNED*.

Tras la publicación se han detectado varios errores en la versión remitida al bici.

En consecuencia, se procede a publicar una nueva versión de la convocatoria en el BICI N.º 16.

El Plan de Promoción de la investigación, la transferencia y la internacionalización del conocimiento (PPITIC) de la UNED, establece en su acción 3 "Impulso de la transferencia favoreciendo la interrelación de los agentes y propiciando una eficiente cooperación entre las distintas áreas del conocimiento y la formación de equipos multidisciplinares e internacionales". En aplicación de esta acción, el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización ha resuelto publicar la presente convocatoria de Ayudas para el asesoramiento y creación de Spin-off.

Las ayudas se destinan a favorecer la transferencia de resultados de investigación mediante la creación de empresas de base tecnológica con capacidad para ofrecer a la sociedad productos



o servicios innovadores realizados con participación de investigadores de la UNED. Las ayudas previstas por la UNED incluyen:

1. Aportación de la participación en el capital de la UNED.
2. Estudio de viabilidad, redacción de estatutos y asistencia a la elaboración del Plan de Negocio.
3. Campaña de promoción y comunicación en medios UNED.

Utilidad de empresa

- A. Permiten concluir proyectos de investigación competitiva con resultados innovadores transferibles a la sociedad y al sector productivo.
- B. Las EBT serán mayoritariamente propiedad de los investigadores que las constituyan.
- C. La UNED cesará su participación a los cinco años de la constitución.
- D. Facilita la localización y promoción de los investigadores en el entorno técnico correspondiente.

Proceso:

1. Informar al Vicerrectorado.
2. Lograr el informe inicial de viabilidad.
3. Establecer un programa de trabajo conjunto con el Vicerrectorado.
4. Aceptar el reglamento de creación de EBTs de la UNED.
5. Dedicar el tiempo requerido.
6. La convocatoria estará abierta desde el 1 de febrero de 2017 hasta el cierre del ejercicio presupuestario del mismo año.

Para más información contactar con la OTRI sjansa@pas.uned.es

6.- Nueva publicación de la convocatoria de apoyo a la solicitud de patentes de invención y modelos de utilidad por parte del personal docente e investigador de la UNED

Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

En el ANEXO II del BICI Nº 14 de 24/01/2017 se publicó una **Convocatoria de Apoyo a la solicitud de patentes de invención y modelos de utilidad**.

Tras la publicación se han detectado varios errores en la versión remitida al BICI.

En consecuencia, se procede a publicar una nueva versión de dicha convocatoria en el próximo BICI Nº 16

El Plan de Promoción de la investigación, la transferencia y la internacionalización del conocimiento (PPITIC) de la UNED, establece en su acción 3 "Impulso de la transferencia favoreciendo la interrelación de los agentes y propiciando una eficiente cooperación entre las distintas áreas de conocimiento y la formación de equipos multidisciplinares e internacionales". En aplicación de esta acción, el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización ha resuelto publicar la presente convocatoria de ayudas a la solicitud de patentes de invención y modelos de utilidad por parte del personal docente e investigador de la UNED.

Las ayudas se destinan a invenciones desarrolladas (y no publicadas) o en proceso de investigación. Están dirigidas a resultados de proyectos de investigación competitiva, tesis doctorales y TFM en régimen de coautoría, realizados con participación de investigadores de la UNED. Las ayudas previstas por la UNED incluyen:

1. Análisis de patentabilidad



2. Asistencia técnica en la redacción de la solicitud de patente
3. Pagos de las tasas de solicitud y tramitación de la patente nacional en el caso de patentes en cotitularidad
4. Pago de las tasas correspondientes a la solicitud PCT de ampliación internacional
5. Comunicación: creación de web específica, inclusión en la oferta tecnológica de la UNED, plan de promoción
6. Certificado ANECA

Utilidad de patentes

- A. Permiten concluir proyectos de investigación competitiva con resultados innovadores transferibles a la sociedad y al sector productivo.
- B. Las patentes en explotación son valoradas por la ANECA, también permiten la lectura de tesis doctorales sustituyendo a la exigencia de publicación.
- C. Constituyen un elemento de identidad del científico facilitando su consideración como experto en la materia patentada
- D. Facilita la localización y promoción de los investigadores en el entorno técnico correspondiente

Proceso:

1. Elaborar el cuestionario de patentabilidad e informar al Vicerrectorado
2. Lograr el informe positivo de patentabilidad
3. Establecer un programa de trabajo conjunto con el Vicerrectorado
4. Dedicar el tiempo requerido
5. La convocatoria estará abierta desde el 1 de febrero de 2017 hasta el cierre del ejercicio presupuestario del mismo año

Para más información contactar con la OTRI sjansa@pas.uned.es



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE FILOLOGÍA****7.- XXVI Seminario Internacional: Teatro y marginalismos por sexo, raza e ideología en los inicios del siglo XXI****(SELITEN@T)**

El Centro de Investigación de Semiótica Literaria, Teatral y Nuevas Tecnologías (SELITEN@T) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), en colaboración con la Asociación Internacional de Teatro del Siglo XXI y el Instituto del Teatro de Madrid, convoca un Seminario Internacional sobre **TEATRO Y MARGINALISMOS POR SEXO, RAZA E IDEOLOGÍA**, con el objetivo de estudiar lo publicado/representado en el ámbito teatral desde el año 2000 al 2017, tanto en España (en sus diferentes lenguas) como en Iberoamérica y otros ámbitos internacionales, en relación con los siguientes APARTADOS:

1.- EN LOS TEXTOS DRAMÁTICOS:

- a) Por sexo.
- b) Por raza.
- c) Por ideología.

2.- EN LOS ESPECTÁCULOS TEATRALES:

- a) Por sexo.
- b) Por raza.
- c) Por ideología.

FECHAS: 28-30 de junio de 2017.**LUGAR:** Edificio de Humanidades, UNED. Paseo Senda del Rey, 7. 28040.-Madrid.**ESTRUCTURA DEL SEMINARIO:**

- a. Sesiones plenarias, impartidas por destacados especialistas.
- b. Comunicaciones: Quienes deseen presentar una comunicación deberán enviar, lo antes posible, el Boletín de preinscripción que se adjunta y deberán remitir una copia del texto completo, por correo electrónico (a selitenat@flog.uned.es), redactado según nuestras normas, antes del 15 de mayo de 2017, para ser examinado y evaluado por la comisión organizadora.

CERTIFICADO: Se entregará certificado (30 horas).**CUOTA DE INSCRIPCIÓN:** 130 euros, que se hará efectiva (solamente en metálico al inicio del Seminario, para sufragar parte de la publicación de las Actas).

- **DIRECTOR:** Dr. José Romera Castillo.
- **VICEDIRECTOR:** Dr. Francisco Gutiérrez Carbajo (UNED).
- **COORDINADORA:** Dra. Raquel García-Pascual (UNED).



Posteriormente se enviará a los interesados una circular más detallada sobre el Seminario. Para más información pueden dirigirse a: <http://www.uned.es/centro-investigacion-SELITEN@T>

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS TEXTOS

Para la publicación de los trabajos expuestos, tras previa selección, en los Seminarios Internacionales del Centro de Investigación SELITEN@T, se seguirán las normas de los volúmenes anteriores, que son las mismas de la revista Signa. Estas normas pueden consultarse al final de cada número impreso o en la página electrónica de la revista

<http://cervantesvirtual.com/hemeroteca/signa>

- La extensión de las comunicaciones (con las referencias bibliográficas) no sobrepasará las **12 págs.** con letra **Times New Roman** (tamaño de letra: 12; interlineado: 1,5). Para las notas: el mismo tipo de letra, con tamaño 10 e interlineado mínimo. El texto de la comunicación se enviará por correo electrónico en un archivo adjunto.
- En el cuerpo del texto se usará el sistema anglosajón para las citas bibliográficas (Autor, año: páginas).
- Las notas serán explicativas (no bibliográficas) y deberán ir a pie de página.
- Al final del trabajo aparecerán las **Referencias bibliográficas**, en un solo bloque, por orden alfabético de los autores y años de publicación, sin distinguir entre libros y artículos en volúmenes colectivos y revistas. Solamente se consignarán las citadas en el cuerpo del texto.

PUBLICACIONES

I.- ACTAS DE SEMINARIOS INTERNACIONALES SOBRE TEATRO¹

- ROMERA CASTILLO, José y GUTIÉRREZ CARBAJO, F. (eds.) (1999). *Teatro histórico (1975-1998): textos y representaciones*. Madrid: Visor Libros.
- ROMERA CASTILLO, José (ed.) (2000). *Del teatro al cine y la televisión en la segunda mitad del siglo XX*. Madrid: Visor Libros.
 - (2003). *Teatro y memoria en la segunda mitad del siglo XX*. Madrid: Visor Libros.
 - (2004). *Teatro, prensa y nuevas tecnologías (1990-2003)*. Madrid: Visor Libros.
 - (2005). *Dramaturgias femeninas en la segunda mitad del siglo XX: espacio y tiempo*. Madrid: Visor Libros.
 - (2006). *Tendencias escénicas al inicio del siglo XXI*. Madrid: Visor Libros.
 - (2007). *Análisis de espectáculos teatrales (2000-2006)*. Madrid: Visor Libros.
 - (2008). *Teatro, novela y cine en los inicios del siglo XXI*. Madrid: Visor Libros.
 - (2009). *El personaje teatral: la mujer en las dramaturgias masculinas en los inicios del siglo XXI*. Madrid: Visor Libros.
 - (2010). *El teatro de humor en los inicios del siglo XXI*. Madrid: Visor Libros.
 - (2011). *El teatro breve en los inicios del siglo XXI*. Madrid: Visor Libros.
 - (2012). *Erotismo y teatro en la primera década del siglo XXI*. Madrid: Visor Libros.
 - (2013). *Teatro e Internet en la primera década del siglo XXI*. Madrid: Verbum.
 - (2014). *Creadores jóvenes en el ámbito teatral*. Madrid: Verbum.
 - (2016). *Teatro y música en los inicios del siglo XXI*. Madrid: Verbum.

II. REVISTA: Signa. Revista de la Asociación Española de Semiótica.

Han aparecido 25 números hasta el momento (2016). Se edita en formato impreso (por Ediciones de la UNED) y electrónico (<http://cervantesvirtual.com/hemeroteca/signa>)

¹ Cf. además las Actas de los otros Seminarios internacionales del SELITEN@T: José Romera Castillo *et alii* (eds.), *Ch. S. Peirce y la literatura, Signa 1* (1992) (también en <http://cervantesvirtual.com/hemeroteca/signa>), *Semiótica(s). Homenaje a Greimas* (Madrid: Visor Libros, 1994) y *Bajtín y la*



literatura (Madrid: Visor Libros, 1995); *Escritura autobiográfica* (Madrid: Visor Libros, 1993), *Biografías literarias* (1975-1997) (Madrid: Visor Libros, 1998) y *Poesía histórica y (auto)biográfica* (1975-1999) (Madrid: Visor Libros, 2000); *La novela histórica a finales del siglo XX* (Madrid: Visor Libros, 1996); *El cuento en la década de los noventa* (Madrid: Visor Libros, 2001) y *Literatura y multimedia* (Madrid: Visor Libros, 1997). Los índices pueden consultarse en "Publicaciones" de nuestra página electrónica.

BOLETÍN DE PREINSCRIPCIÓN en la siguiente dirección:

<http://www2.uned.es/bici/Curso2016-2017/170206/16-0sumario.htm>

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

8.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura **Estructura Social y Contemporánea II, del Grado en Sociología. Modificaciones en la Guía de la asignatura**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Estructura Social y Contemporánea II**, (cód. 69022096), curso 2016-2017, del Grado en Sociología, las siguientes modificaciones:

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Estructura Social Contemporánea II que se ha diseñado para los estudiantes de la UNED es, ante todo, un curso de estratificación social en el que se analizan los problemas fundamentales asociados a las formas en que se configura la desigualdad social en las sociedades modernas. La asignatura que se ha diseñado para los estudiantes de la UNED propone una reflexión aplicada a través de diversas investigaciones en el campo de la estratificación social. Se trata de un curso para el estudio de ejemplos aplicados de investigación empírica y de reflexión sobre las principales dimensiones de la estratificación social.

Por ello, además de presentar y explicar con ejemplos empíricos los conceptos propios de la sociología de la estratificación social, el contenido de esta materia va a incluir una explicación de mecanismos concretos de configuración de la estratificación social en diferentes contextos sociales en sociedades occidentales de Europa, América y Asia. Finalmente, la perspectiva de la estratificación social contemporánea que ofrece esta asignatura se completa con la visión de la desigualdad a escala global. En este sentido, se estudiarán dos análisis sobre la estratificación social en países en desarrollo.

En definitiva, el estudiante podrá completar su formación en esta materia con una perspectiva empírica pero teóricamente fundamentada sobre uno de los aspectos más estudiados de esta literatura.

CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Entre las competencias específicas que se consideran propias de esta materia destacan el dominio de los conceptos básicos para el análisis de la desigualdad social y el conocimiento básico de los sistemas contemporáneos de estratificación social. Asimismo, el estudiante deberá acreditar que sabe contextualizar socialmente los procesos de estratificación social y que conoce y comprende la complejidad y diversidad de la vida social, el funcionamiento de sus principales mecanismos y la interrelación de los fenómenos sociales.



En cuanto a las competencias genéricas —propias de la enseñanza universitaria y útiles para el desempeño profesional— que se pretende fomentar con esta asignatura, cabe destacar las del ejercicio riguroso del análisis y la síntesis, la aplicación de conocimientos teóricos a la práctica, el razonamiento crítico, la competencia en la búsqueda de información relevante, la competencia en la gestión y organización de la información y el conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- TEMA 1: La perspectiva sociológica en el estudio de la estratificación social.
- TEMA 2: La estratificación social en Europa, Asia y América I.
- TEMA 3: La estratificación social en Europa, Asia y América II.
- TEMA 4: La estratificación social en el mundo. Los países pobres.

EVALUACION

La evaluación de esta asignatura se hará verificando los resultados de una prueba de examen que se realizará en la convocatoria de junio o en la convocatoria de septiembre. En esta última, el estudiante tendrá la oportunidad de recuperar la prueba que no haya superado en la convocatoria previa de junio.

Las pruebas personales constarán de cinco preguntas breves (espacio tasado) de tipo desarrollo. Se valorará tanto el contenido como la concisión y la capacidad de síntesis del alumno en cada una de las respuestas. Cada una de ellas tendrá el valor máximo de dos puntos.

Se valorará de forma negativa la falta de corrección en la expresión escrita (sintaxis y ortografía).

La duración de los ejercicios de las pruebas presenciales será de noventa minutos. No se permite la utilización de ningún material.

En el curso virtual se ofrecerá a los estudiantes la posibilidad de realizar una prueba de evaluación continua (PREC). Esta tendrá una naturaleza esencialmente aplicada. La prueba, que será corregida por los tutores correspondientes, contribuirá a la nota final, como máximo, en un punto. Los tutores podrán evaluar la prueba y otorgar las calificaciones de 0, 0,5 o 1 punto. La realización de la PREC es optativa y solo será tenida en cuenta a efectos de la calificación final en el caso de que la nota obtenida en el examen correspondiente haya superado el 5.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

TEMA 1.

- Goldthorpe, J. H. (2012), "De vuelta a la clase y el estatus: por qué debe reivindicarse una perspectiva sociológica de la desigualdad social/Back to Class and Status: Or Why a Sociological View of Social Inequality Should Be Reasserted", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*: 137: 43-58.
- Juárez, S., y B, Revuelta Eugercios (2013), "Diferencias socioeconómicas en el bajo peso al nacer: revisitando enfoques epidemiológicos", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*: 144: 73-96.

TEMAS 2 y 3.

- Cebolla-Boado, H.; Radl, J. y L. Salazar (2014), *Aprendizaje y ciclo vital*, Obra Social la Caixa.

TEMA 4.

- Stampini, M.; Robles, M.; Sáenz, M.; Ibararán, P. y N. Medellín (2015), "Pobreza, vulnerabilidad y la clase media en América Latina", Documento de trabajo del BID 591.
- Varela Petito, C. y A. Fostik (2015), "Maternidad adolescente en el Uruguay: ¿transición anticipada y precaria a la adultez?", *Revista Latinoamericana de Población* 8: 115-140.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



- Giddens, A. (1979), *La estructura de clases en las sociedades avanzadas*, Madrid: Alianza.
- Requena, M., de Revenga, D., Valez, L. S., & Radl, J. (2013), *Estratificación social*. McGraw-Hil.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

9.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR: D.ª MARÍA LUISA BARAHONA OVIEDO.**
TESIS: "ESTRUCTURAS DE EMBALSE (PRESAS) Y DE DERIVACIÓN (AZUDES) DE ÉPOCAS ROMANAS Y ALTOMEDIEVAL EN LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TAJO".
DIRECTOR/A: D.ª MARÍA DEL MAR ZARZALEJOS PRIETO.
CODIRECTOR/A: D.ª CARMEN FERNÁNDEZ OCHOA.
PROGRAMA: "HISTORIA, HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 27/enero/2017.
FIN DEPÓSITO: 17/febrero/2017.
- **AUTOR/A: D.ª AINA FAUS BERTOMEU.**
TESIS: "SALUD, SEXUALIDAD Y BIENESTAR EN LAS PERSONAS MAYORES".
DIRECTOR/A: D.ª ROSA GÓMEZ REDONDO.
PROGRAMA: "SOCIOLOGÍA: CAMBIO SOCIAL EN SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 31/enero/2017.
FIN DEPÓSITO: 20/febrero/2017.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, *de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL



SECCIÓN III. VARIOS

CONVOCATORIAS

10.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ XV PREMIO DE INVESTIGACIÓN FUNDACIÓN ANTONI ESTEVE

Al mejor trabajo de investigación farmacológica, en cualquiera de sus aspectos (diseño, síntesis, desarrollo galénico, evaluación clínica o de laboratorio, uso, etc.), publicado en cualquier revista científica durante los años 2014, 2015 y 2016

Dotación: 18.000 euros.

Plazo: 28 de febrero de 2017.

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-4479

▼ XXXI CONVOCATORIA DE BECAS RAMÓN ARECES PARA ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

22 Becas para la ampliación de estudios de postgrado en universidades y centros de investigación en el extranjero, durante el curso 2017/2018, sobre temas de Economía y Derecho de la Unión Europea, en las áreas siguientes:

- Economía pública.
- Historia económica.
- Política económica.
- Economía de la empresa.
- Distribución comercial.
- Economía internacional.
- Economía de la educación.
- Derecho de la Unión Europea.

Dotación: 1.650 euros mensuales, más matrícula y gastos de viaje.

Plazo: 28 de febrero de 2017.

Convocatoria completa: <http://fundacionareces.es/fundacionareces/>

2.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ PREMIO TREELOGIC AL ESPÍRITU INNOVADOR

Para reconocer, estimular y difundir el impulso innovador de los estudiantes universitarios. Se admiten proyectos f n de carrera, f n de master y doctorado siempre que tengan carácter innovador.

Dotación: 4.000 euros.

Plazo: 18 de marzo de 2017.

Convocatoria completa: www.premiotreelogic.com



11.- Información del Centro de Orientación y Empleo

COIE

Resolución de la Comisión de Selección de la Becas de Colaboración Profesional: “Autoorientación profesional con modalidad virtual”, “Prácticas Profesionales en entornos virtuales” y “Orientación y asesoramiento para el emprendimiento Universitario” del COIE

Reunida, el 1 de febrero de 2017, la Comisión de Selección de las Becas de Colaboración Profesional: “Autoorientación profesional con modalidad virtual”, “Prácticas Profesionales en entornos virtuales” y “Orientación y asesoramiento para el emprendimiento Universitario” presidida por la Directora del COIE, Dña. Nuria Manzano Soto y compuesta en calidad de Vocal, por la Técnico de Orientación, Dña. Encarnación Villalba y en calidad de Secretaria de la Comisión por la Técnico de Orientación Paula Ferrer-Sama.

Acuerda lo siguiente:

Conceder la beca de “Autoorientación profesional con modalidad virtual” a: **Dña. María Alba Fernández**

Dejar en lista de reserva para la beca de “Autoorientación profesional con modalidad virtual” a:

- 1) Joaquín Jesús Morales Heredia
- 2) Desireé Antoranz San Julián
- 3) Alvaro Delgado Racero
- 4) Bárbara Serneguet Sorlí

Conceder la beca de “Prácticas Profesionales en entornos virtuales” a: **Dña. Esther Gómez Esteban**

Dejar en lista de reserva para la beca de “Prácticas Profesionales en entornos virtuales” a:

- 1) Isabel Santesmases Montalbán
- 2) Iván Picó Martínez

Conceder la beca de “Orientación y Asesoramiento para el emprendimiento universitario” a: **Dña. Loreto Alonso de la Peña**

Dejar en lista de reserva para la beca de “Orientación y Asesoramiento para el emprendimiento universitario” a:

- 1) Enrique Sobrino Navarro
- 2) Antonio Martínez Raya
- 3) Daniel Arigita Alonso

Publicar, en el BICI y en la página web del COIE: <http://coie-server.uned.es/> tal y como se señala en la convocatoria la presente resolución de la Comisión de Selección.

Según lo establecido en las bases de la Convocatoria de Becas para el COIE publicada en el BICI nº 12, de 10 de enero de 2017, cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución en el BICI de la UNED.

Madrid, a 1 de febrero de 2017. La Presidenta de la Comisión de Selección. Nuria Manzano Soto.



BOE

12.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 12 de enero de 2017, de la Universidad de A Coruña, por la que se corrigen errores en la de 22 de diciembre de 2016, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/01/26/pdfs/BOE-A-2017-835.pdf>

BOE 26/01/2017

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Instituto Nacional de Administración Pública. Cursos. Resolución de 24 de enero de 2017, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan actividades formativas on line en materia de of mática para los empleados públicos de la Administración del Estado.

<http://www.boe.es/boe/dias/2017/01/27/pdfs/BOE-A-2017-880.pdf>

BOE 27/01/2017

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

13.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 7 AL 13 DE FEBRERO DE 2017

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2017/20170207-20170213.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Tras los pasos de Alan Lomax: Zarzuela del Monte.
- Noticias. Tests Psicológicos en España: 1920-1970.
- Noticias. Tebas. Los tesoros de una ciudad milenaria a las puertas del desierto.
- Prehistoria. Tras las huellas de los primeros humanos.

PROGRAMACIÓN DE RADIO**RADIO 3: Sin distancias**

- El desarrollo de nuevos fármacos cannabinoides con fines terapéuticos.
- Participación del Grupo TECF3IR en proyectos internacionales de fusión nuclear: ITER.
- El debate sobre las armas de destrucción masiva hoy.
- Duelo a muerte en Sevilla o cómo plantear un tema de investigación.
- La empresa española en 2016 y expectativas 2017.

